



**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS
(AMHON)**

GERENCIA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

RESUMEN CONCURSOS PUBLICOS, FEBRERO, 2016

NO.	CONCURSO	PROCESO	Medio/Fecha aviso de publicación	Oferentes Participantes	Adjudicada A
1	003-2017	Consultoría Auditoría Financiera y Control Interno de la AMHON del 01 enero al 31 de diciembre 2016	Diario La Prensa y La Tribuna el 10 de Febrero 2017	1. Grant Thornton 2. H.L.D. Internacional.- Alfaro y Asociados S de RL de CV 3. PKF- Tovar López y Asociados	Alfaro y Asociados, S. de R. L. de C.V.

Adjunto: Aviso de publicación, términos de referencia, listado retiro TDR, lista recepción de ofertas, acta de apertura, de evaluación, acta de adjudicación


ELABORADO POR LEIBY OSEGUERA
GERENTE ADMINISTRATIVA - FINANCIERA



AVISO DE CONCURSO PUBLICO AMHON 03-2017

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) invita a todas las firmas Auditoras del país y representantes de Firms Internacionales, reconocidas por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, a presentar oferta para la Auditoría de sus Estados Financieros y Control Interno de fondos propios, período 2016.

Pliego de condiciones: Las firmas interesadas podrán obtener información y adquirir los Términos de Referencia en las oficinas de la Gerencia Administrativa-Financiera de la AMHON, ubicada en la Colonia Matamoros, Paseo la Campaña, casa #721, a partir del día lunes 13 de febrero del 2017, en horas laborables de 8:00 am a 4:00 pm.

Valor de cada pliego: Las firmas interesadas deberán obtener los términos de referencia previo pago de Lps. 100.00 (Cien Lempiras Exactos) no reembolsables y recepcionando el documento Términos de Referencia Concurso Público AMHON no. 03-2017 para la Auditoría Financiera y Control Interno de la AMHON, período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Presentación de Ofertas: Se deberán presentar ofertas con fecha límite el día miércoles 01 de marzo del 2017 a las 11:00 a.m. siendo entregadas a la Asistente de la Dirección Ejecutiva de la AMHON, señora Doris Pacheco, mediante registro de firma y recibo consignando la hora, hora límite a partir de la cual se aperturarán las ofertas para lectura y análisis.

Tegucigalpa M.D.C. 10 de febrero 2017.

Lic. José Antonio Mendoza
Director Ejecutivo

e
AN
EE.U
person
estamp
gan co
derar
cultural
Des
Man"
nos "C
7.000
la cole
ubicada
"Es
ción co
juegos
contem
ter, qui
vo de V
(CVGA
Carte
electrón
tica y or
nido fan
davía re
el Atari
"Si a
biera di
trabajo,
soñando
sonrisa.
público.
Carte
de las c
que tiene
"ciertam
meros qu
y permiti
juego su
ta".
Jerem
restauran
centro ur

La prensa



Asociación
de Municipios
de Honduras

AVISO DE CONCURSO PÚBLICO AMHON 03-2017

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) invita a todas las firmas Auditoras del país y representantes de Firms Internacionales, reconocidas por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, a presentar oferta para la Auditoría de sus Estados Financieros y Control Interno de fondos propios, período 2016.

Pliego de condiciones: Las firmas interesadas podrán obtener información y adquirir los Términos de Referencia en las oficinas de la Gerencia Administrativa-Financiera de la AMHON, ubicada en la Colonia Matamoros, Paseo la Campaña, casa #721, a partir del día lunes 13 de febrero del 2017, en horas laborables de 8:00 am a 4:00 pm.

Valor de cada pliego: Las firmas interesadas deberán obtener los términos de referencia previo pago de Lps. 100.00 (Cien Lempiras Exactos) no reembolsables y recepcionando el documento Términos de Referencia Concurso Público AMHON no. 03-2017 para la Auditoría Financiera y Control Interno de la AMHON, período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

Presentación de Ofertas: Se deberán presentar ofertas con fecha límite el día miércoles 01 de marzo del 2017 a las 11:00 a.m. siendo entregadas a la Asistente de la Dirección Ejecutiva de la AMHON, señora Doris Pacheco, mediante registro de firma y recibo consignando la hora, hora límite a partir de la cual se aperturarán las ofertas para lectura y análisis.

Tegucigalpa M.D.C. 10 de febrero 2017.

Lic. José Antonio Mendoza
Director Ejecutivo

La máxima entidad del fútbol mundial quiere que el "Pelusa" promueva el deporte

SUIZA. La Fifa confirmó en estos momentos "ev la mejor manera" de colaborar con Diego Armando Maradona para "asegu que el exjugador argen tenga un papel import en favor de la promoció fútbol alrededor del mun "En reconocimiento a su extraordinaria y única contribución al fútbol, la Fifa e evaluando la mejor man para colaborar con Di Armando Maradona p

Bauza cree que es clave vencer a Chile y Bolivia

SELECCIONADOR. Argentina marcha en la quinta posición del grupo sudamericano de clasificación al Mundial 2018

BUENOS AIRES. El seleccionador argentino Edgardo Bauza insiste en que las eliminatorias de clasificación para



Asociación
de Municipios
de Honduras

TÉRMINOS DE REFERENCIA
AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTROL INTERNO AMHON
Del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2016

A) OBJETIVOS Y ALCANCE GENERAL DE LA AUDITORÍA

I. ANTECEDENTES

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) surge oficialmente con la obtención de su personería jurídica el 11 de abril de 1962, se constituye como una entidad civil, representativa de los Municipios, sin fines de lucro, no partidista, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por todas las Municipalidades del país. Entre sus propósitos principales está el mantenimiento de la autonomía municipal, representar los intereses de las Municipalidades y asistirles por los medios a su alcance.

VISIÓN: Ser una Asociación de carácter nacional, civil, de interés público, sin fines de lucro, no partidista, que existe para representar los intereses de sus agremiados y contribuir a fortalecer las capacidades municipales que promuevan el desarrollo integral de los municipios, con equidad, subsidiaridad, solidaridad y transparencia.

MISION: Ser una institución con identidad gremial, líder y beligerante, con capacidad de gestión, impulsando la autonomía, la modernización y la descentralización hacia los municipios.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

El objetivo de esta contratación es conducir una auditoría financiera de los estados financieros y control interno de la AMHON, para propósitos generales, del período 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el objetivo final la emisión de la opinión del Auditor a sus Estados Financieros y Flujos de efectivo, así como evaluación del control interno.

El auditor deberá presentar un informe con una opinión independiente, sobre la situación encontrada.

La auditoría financiera incluye:

- a) Una auditoría de los Estados Financieros (balance general, estados de resultados y de flujos de efectivo)
- b) Una auditoría de los estados financieros debe de efectuarse de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes y aceptadas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (AICPA), normas de auditoría prescritas por las leyes del país o adoptadas por alguna asociación de contadores públicos del país, o normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría o el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores.
- c) Opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de AMHON al final del año, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado, en conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA

- a) De los Estados Financieros: El Auditor debe utilizar un plan de trabajo como base para los programas de auditoría y la revisión de los Estados financieros al 31 de Diciembre 2016, (Balance General, Estado de Resultados, Flujos de Efectivo/Rendición de Cuentas), planes acostumbrados para este tipo de organizaciones, los cuales deberá incluir en su oferta técnica/económica presentada. El producto esperado es una Opinión que indique la razonabilidad de las cifras de los mismos.
- b) Del Control Interno: Evaluar la estructura y funcionamiento de control interno a fin de medir el riesgo alto, medio o bajo. El producto esperado es una carta exclusiva para la administración de la AMHON, informando las debilidades encontradas.

La estructura de los Estados Financieros importantes a ser evaluados incluye, pero no se limitan, a cada cuenta de balance, Resultado y del Estado de Rendición de Cuentas. Para ello el Auditor debe:

- Obtener un entendimiento suficiente de la estructura de control interno para planificar la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas a ser realizadas.
- Evaluar el riesgo inherente y el riesgo de control, y determinar el riesgo combinado. El riesgo inherente es la susceptibilidad de una aseveración, tal como el saldo de una cuenta, o una declaración errónea material, asumiendo que no hay políticas ni procedimientos de control interno relacionados con la aseveración. El riesgo de control es el riesgo que una declaración errónea material pueda ocurrir en una aseveración y no sea prevenida o detectada oportunamente por la estructura de control interno del beneficiario, sus políticas o procedimientos. El riesgo combinado (a veces referido como el riesgo de detección) es el riesgo a que el auditor no detecte una declaración errónea material que exista en una aseveración.
- Resumir las evaluaciones de riesgo para cada aseveración en los papeles de trabajo. Las evaluaciones de riesgo deben considerar las siguientes categorías generales bajo las cuales cada aseveración debe clasificarse: (a) existencia u ocurrencia; (b) que esté completo; (c) derechos y obligaciones; (d) valorización o asignación; y (e) presentación y divulgación. Como mínimo, los papeles de trabajo deben identificar el nombre de la cuenta o aseveración, el saldo de la cuenta o la cantidad representada por la aseveración, el nivel evaluado de riesgo inherente (alto, moderado o bajo), el nivel evaluado de riesgo de control (alto, moderado o bajo), el riesgo combinado (alto, moderado o bajo), y una descripción de la naturaleza, alcance, y oportunidad de las pruebas realizadas basadas en el riesgo combinado. Este resumen en los papeles de trabajo debe ser referenciado con los papeles de trabajo que contienen el análisis detallado del trabajo de campo. Si el riesgo de control se evaluó a menos del nivel máximo (alto), entonces la base para la conclusión del auditor tiene que documentarse en los papeles de trabajo.
- Evaluar el ambiente de control, lo adecuado del sistema contable, y los procedimientos de control. Enfatizar las políticas y procedimientos pertinentes a la capacidad del beneficiario para registrar, procesar, resumir, y reportar información financiera consistente con las aseveraciones contenidas en cada cuenta del estado de rendición de cuentas. Este énfasis debe incluir, pero no limitarse a, los sistemas de control para:
 - Asegurar que los cargos a Los Estados Financieros son apropiados y están adecuadamente documentados;
 - La administración de efectivo disponible y en cuentas de banco;

- Políticas y procedimientos de compra;
- Administración de inventario y de recepción de inventario (papelería y útiles)
- Administración de las funciones de personal, tales como, control de tiempo, política de salarios, beneficios, otros que el auditor considere convenientes.
- Administración y disposición de bienes comprados (tales como vehículos, equipos, mobiliario, etc.)
- Otras que el auditor considere importantes de acuerdo a su relatividad.
- Incluir en el estudio y evaluación otras políticas y procedimientos que pudieran ser relevantes, si fueran pertinentes a datos que el auditor usa al aplicar procedimientos de auditoría. Esto puede incluir, por ejemplo, políticas y procedimientos pertinentes a datos no financieros que el auditor utiliza en procedimientos analíticos.

c. Para cumplir con el requisito de auditoría relacionado con el entendimiento de la estructura de control interno y para evaluar el nivel de riesgo de control, el auditor, como mínimo, debe seguir las guías contenidas en el SAS Nos. 55, 60, y 78 del AICPA (AU319A, AU325, y AU319), respectivamente titulada "Consideración de la Estructura de Control Interno en una Auditoría de Estados Financieros," "Comunicación de Asuntos Relacionados Con la Estructura de Control Interno Observados en una Auditoría," y "Consideración de Control Interno en una Auditoría de Estados Financieros.

d. El informe del auditor debe incluir todas las conclusiones, basadas en la evidencia obtenida, que un fraude o acto ilegal ha ocurrido o es probable que haya ocurrido. Al informar fraude material, actos ilegales, u otros incumplimientos, el auditor debe exponer sus hallazgos en la perspectiva apropiada.

Al planear y efectuar sus pruebas de cumplimiento, el auditor debe, si es aplicable:

- a. Determinar la naturaleza, el momento oportuno, y alcance de los procedimientos y pasos de auditoría para hacer pruebas para detectar errores, fraude, y actos ilegales que provean una seguridad razonable de detectar casos de incumplimiento intencional o no intencional con los términos de los convenios, y con leyes y regulaciones aplicables, que pudieran tener un efecto material sobre el estado de rendición de cuentas/ flujo de efectivo.

b. Preparar un papel de trabajo principal que identifique cada uno de los requisitos de cumplimiento específicos incluidos en la revisión, los resultados de las evaluaciones de riesgo inherente, de control, y combinados (de detección) para cada requisito de cumplimiento, los pasos de auditoría usados para hacer pruebas de cumplimiento con cada requisito basado en la evaluación de riesgo, y los resultados de las pruebas de cumplimiento de cada requisito. El papel de trabajo principal debe ser contra-referenciado con papeles de trabajo detallados que documenten adecuadamente los hechos y conclusiones contenidos en el papel de trabajo principal.

IV) SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES PREVIAS

El Auditor debe revisar el estado de las acciones tomadas sobre los hallazgos y recomendaciones incluidos en los informes de auditorías previas, la más reciente a Diciembre 2015. El informe del auditor debe divulgar el estado de los hallazgos y recomendaciones materiales no corregidos de las auditorías previas que afecten la auditoría de los estados financieros 2016.

V) INFORMES DE AUDITORÍA

La Firma Auditora debe someter a la administración el informe de auditoría sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y evaluación del control Interno, enviando en primera instancia un borrador inicial, que luego de la discusión con la Administración se convierte en un Informe final o definitivo.

Los hallazgos que involucran efectos monetarios deben:

- Ser cuantificados e incluidos
- Ser divulgados sin importar si las condiciones que los originaron fueron corregidas
- Ser informados ya sea que AMHON esté o no de acuerdo con los hallazgos y,
- Contener suficiente información necesaria para facilitar el proceso de resolución de auditoría (por ejemplo, número de rubros examinados, tamaño del universo, tasa de error, montos correspondientes en lempiras, etc.).

Cronograma de Trabajo. Constancia de pago de impuestos municipales e impuestos

Los informes también deben incluir, después de cada recomendación, los puntos de vista pertinentes de los representantes oficiales de AMHON concerniente a los hallazgos del auditor y a las acciones tomadas por el beneficiario para efectuar las recomendaciones. Cuando los comentarios de los representantes de la Amhon se oponen a los hallazgos, conclusiones o recomendaciones, y no son en la opinión del auditor válidos, el auditor debe indicar después de los comentarios del beneficiario sus razones para rechazarlos. Por el contrario, si los comentarios son válidos, el auditor debe modificar su informe.

B) TÉRMINOS DE EJECUCIÓN Y PAGOS

La fecha efectiva de este contrato será la fecha en que el mismo sea firmado por el Director Ejecutivo de la AMHON. La fecha de inicio se estima al 8 de Marzo 2017. La firma Auditora deberá presentar en su oferta técnica el Cronograma de Trabajo que muestre tanto el inicio de la auditoria como la entrega del Informe final, productos de esta contratación. El Informe Final debe ser entregado a AMHON a más tardar el 9 de Abril 2017.

El pago será como sigue: 40% a la fecha de presentación del plan de trabajo y firma del contrato, 40% al presentar el borrador del informe en español aceptable para la AMHON y 20% al presentar el informe final en español plenamente aceptado por la AMHON.

C) PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas en un sobre sellado y por separado la propuesta técnica y económica para la auditoria referida, el día 1 de Marzo 2016 a más tardar a las 11:00 A.M. Esta debe ser dirigida al Lic. José Antonio Mendoza, Director Ejecutivo, Oficina Principal, Col. Matamoros una cuadra al norte de Comercial Suventa Bulevar Los Próceres, Tegucigalpa, M.D.C., lugar, fecha y hora a partir de la cual se abrirán los sobres de las **Propuestas Técnicas y Económica** para su respectiva lectura y análisis.

La Oferta Técnica debe contener: Descripción detallada del trabajo a realizar, la documentación legal de existencia de la firma, experiencia con empresas y organismos publico/privado, Currículo del Recurso Humano a integrar en la consultoría, Constancia de Inscripción en la Comisión de Banca y Seguros,

Cronograma de Trabajo, Constancia de pago de Impuestos municipales e Impuesto Sobre la Renta.

El sobre de la oferta Económica debe contener:

- La descripción del monto en lempiras, en caso de presentar la oferta en Dólares de los Estados Unidos, serán pagaderos en lempiras equivalentes a la fecha de la apertura de la oferta, estos precios deben ser fijos y totales incluyendo servicios secretariales, envío de correspondencia, impuestos y otros a ser necesarios, (la sede del contrato es Tegucigalpa, M.D.C).
- Una Garantía bancaria, cheque certificado o fianza por un monto del 3% de la oferta, valida por un mes. Este documento no es Subsanable y es causal para que la oferta sea descalificada, de no ser presentada en la forma y monto menor solicitado.

D) - CONSULTAS Y CORRESPONDENCIA

Cualquier consulta sobre esta consultoría deberá ser dirigida por escrito al Señor Director Ejecutivo. La fecha máxima para presentación de consultas vence el día 24 de Febrero 2017.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

El objetivo de esta contratación es conducir una auditoría financiera de los estados financieros y control interno de la AMHON, para propósitos generales, del período 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, dando el objetivo final la emisión de la opinión del Auditor a sus Estados Financieros y Flujos de efectivo, así como evaluación del control interno.



RETIRO TDR AUDITORIA FINANCIERA Y CONTROL INTERNO AMHON-PERIODO 2016

No.	NOMBRE	EMPRESA	No. DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Jose Arturo Reyes Reyes	PKF TOVEN Lopez	0801-1990 05041	9568 50 19	JOSE.REY-1990@hotmail.com	
2	Ramon Figueroa	Grant Thornton	0801 1984 04687	9853 99 00	Ramon.Miranda@gt.com.hn	
3	Ruth Alejandra Yanes	HLB Honduras / Alfoa y Asoc.	0801-1987-13398	3333-1787	ryanes@alfosyassociates.hn	
4	Julio Cesar Evarin H	Fortin Lagos y Asociados	0801-1542-02796	9661-3092	Ricardo CH.123 @.com	
5						
6						
7						
8						
9						
0						
1						
2						
3						



LISTA DE RECEPCION DE OFERTAS

"AUDITORIA FINANCIERA Y CONTROL INTERNO AMHON", del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016

No.	NOMBRE	No. DE IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA	HORA
1	Grant Thornton				10:00 am
2	Alfaro y Asociados				10:51 am
3	Tovar Lopez - PKF		2270-7364	tovarlopez@pkfhonduras.com	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

ACTA DE APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO NUMERO AMHON-002-2016 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA PARA REALIZAR AUDITORIA FINANCIERA Y CONTROL INTERNO".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central, el día jueves tres de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las once de la Mañana, reunidos los miembros de la comisión evaluadora del **CONCURSO NUMERO AMHON-002-2016 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA PARA REALIZAR AUDITORIA FINANCIERA Y CONTROL INTERNO"** integrada la misma por el Licenciado Cristian Joaquín Vega Delgado Jefe del Departamento Legal, Dilcia Marina Turcios Auxiliar Contable, Licenciado German Alvarenga Auditor Interno, Licenciado Manuel Díaz Jefe del Departamento de Desarrollo Municipal, contando con la participación del Doctor NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ alcalde del Municipio de Guaimaca y el Señor Manuel René Torres Vice Alcalde del Municipio Cedros, con el propósito de dar apertura a la oferta presentada por los oferentes en el Concurso antes mencionado, en el marco de aplicación de las Bases del Concurso y salvaguardando los intereses de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), esta Comisión se pronuncia de la forma siguiente:

A.- Comparecen en este acto de apertura los representantes de las firmas auditoras:

1. Sarmientos y Asociados Keila Nohemí Hernández Zúniga número de identidad 0801-1991-06003.
2. Alfaro y Asociados Ruth Alejandra Yanez Ucles número de identidad 0801-1987-13398.

B.- Las Empresas que retiraron bases para presentar ofertas en este proceso son:

- 1.- Alfaro y Asociados
- 2.- BDO Honduras
- 3.- Sarmientos y Asociados
- 4.- PKF

Presentando oferta:

1.- PKF _____ \$. 4,384.00

Equivalente a Lps. 99,819.29 utilizando la tasa de este día según banco central de 22.7690.

2.- Alfaro y Asociados _____ Lps. 115,000.00

3.- Sarmientos y Asociados _____ Lps. 115,000.00

La Comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la Oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en el

SEGUNDO: En caso que no se pudiere formalizar la contratación con el cotizante, se recomienda adjudicar a la Empresa Excel Automotriz, por ser siguiente mejor oferta.

Forman parte del presente dictamen:

- a) Acta de Apertura de Ofertas.
- b) Ofertas recibidas
- c) Memorándum de Nombramiento de Comisión Evaluadora.
- d) Base de Licitación Pública AMHON-03-2016.

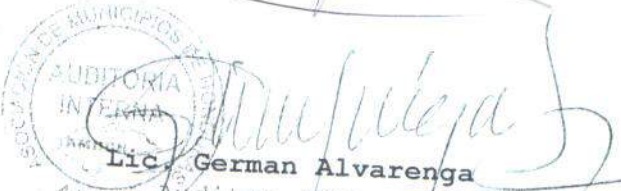
Finalmente, se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión Evaluadora, remitiendo ésta a la autoridad competente para la selección del oferente.


Lic. Leiby Oseguera
Gerente Financiero Administrativo


Lic. Allan Díaz
Gerente de Planificación


Abg. Oscar Andino
Gerente de Incidencia Política


Lic. Cristóbal Vega
Jefe de Depto. Legal


Lic. German Alvarenga
Auditor Interno


José Roger Cantarero
1er. Pro Secretario


Victor Flores
Fiscal


Nelson René Chávez
2do. Pro Secretario


Omar Antonio Aguilar
Alcalde de Ojojona

Miriam Ponce
Vice Alcaldesa de Valle de Ángeles

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO NÚMERO AMHON-003-2017 "CONSULTORÍA DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTROL INTERNO DE LA AMHON DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central, el día miércoles primero de marzo del año dos mil diecisiete, siendo la una (1:00) de la tarde, reunidos los miembros de la comisión evaluadora del concurso Público AMHON-003-2017 **"CONSULTORÍA DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTROL INTERNO DE LA AMHON DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016**, integrada la misma por la Licenciada LEIBY OSEGUERA en su condición de Gerente Financiero Administrativo, Abogado CRISTIAN JOAQUÍN VEGA DELGADO, Asesor Legal representado por la Abogada Alejandrina Corrales C. en su condición de Asistente del Departamento Legal, Licenciado GERMAN ALVARENGA, en su condición Auditor Interno, Licenciado **ALLAN DÍAZ** en su condición de Gerente de Planificación, Licenciado **MARIO LAGOS** en su condición de Contador, con el propósito de revisar y analizar las ofertas, y documentación presentada por los distintos oferentes en el Concurso antes mencionado, financiado con fondos propios autorizados por la Junta Directiva, en el marco de aplicación de las Bases de este concurso y salvaguardando los intereses de la Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**), esta Comisión se pronuncia de la forma siguiente: Las Empresas que presentaron ofertas en este proceso son:

OFERTANTE: 1.- FIRMA AUDITORA GRANT THORNTON.-

OFERTANTE 2.- H. L. D. INTERNACIONAL.- ALFARO Y ASOCIADOS S DE R.L. DE C.V.-

OFERTANTE 3.- PKF.- TOVAR LÓPEZ Y ASOCIADOS.-

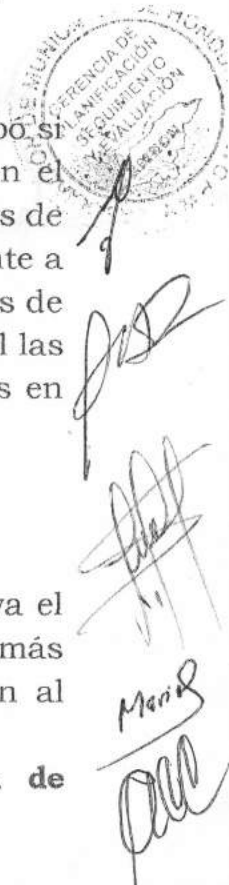
La Comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las Ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento base de este Concurso, es decir, en las instrucciones generales de los oferentes, a fin de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los documentos de este concurso, si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en lineamientos establecidos en las Bases del Concurso.

ANALISIS.

PRIMERA: La Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**) se reserva el derecho de adjudicar el contrato a otra oferta que no sea la del precio más bajo, siempre que lo estime conveniente a sus intereses y en atención al requerimiento.

Cuando existan dos ofertas en iguales condiciones, **La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)** se reserva el derecho a elegir".

Esta Comisión concluye haciendo el siguiente análisis: Que el oferente **PKF.- TOVAR LÓPEZ Y ASOCIADOS** la garantía que presentó no cubre el tres por ciento (3%) que se solicitó, por lo tanto la Comisión Evaluadora toma la



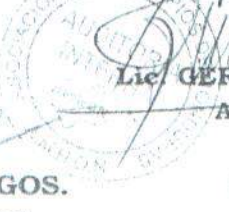
decisión de no evaluarla.- **GRANT THORNTON** presentó la documentación requerida y en las condiciones solicitadas pero la oferta económica es sumamente elevada en relación al valor presupuestado para dicha actividad.- **ALFARO Y ASOCIADOS S DE R.L. DE C.V. (HLB INTERNACIONAL)** es la empresa que cuyo precio ofertado es el más bajo y habiendo demostrado su eficiencia en el cumplimiento de actividades similares a las de este proceso en AMHON, aparte de ello la comisión considera que se apega a los lineamientos de las bases de este concurso. En la revisión y análisis de la documentación presentada por esta empresa encontramos que no acompañan la Escritura de Constitución de la misma, por lo que la comisión decide concederle un plazo de tres días hábiles para que subsane dicha omisión y una vez cumplimentado, la comisión evaluadora procederá a recomendar la adjudicación de dicha consultoría a **ALFARO Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V. (HLB INTERNACIONAL)**. La Comisión evaluadora consideró pertinente ponerse en comunicación de forma inmediata con el Licenciado Ángel Alfaro para hacer de su conocimiento la decisión tomada al respecto de la subsanación que deben hacer en cuanto a la escritura de constitución, asimismo vale hacer mención que dicho documento fue recibido por la comisión en la misma fecha y se le adjuntan las reformas hechas a la misma. **FORMAN PARTE DEL PRESENTE. 1.-) Acta de Apertura de Ofertas. 2.-) Memorando de Nombramiento de Comisión evaluadora.**

Finalmente, se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión Evaluadora.


Lic. LEIBY OSEGUERA
Gerente Financiero Administrativo


CRISTIAN VEGA D.
Asesor Legal


Lic. ALLAN DÍAZ
Gerente de Planificación


Lic. GERMAN ALVARENGA
Auditor Interno


Lic. MARIO LAGOS.
Contador General

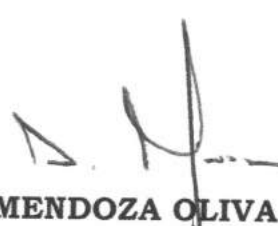
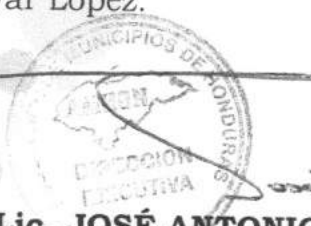
ACTA DE ADJUDICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central, siendo el día miércoles diez del mes de marzo del año dos mil dieciséis, la Dirección Ejecutiva de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) a efecto de adjudicar el Contrato **DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTROL INTERNO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS Y EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL MUNICIPAL EN LOS PROCESOS DE TRANSICIÓN Y TRASPASO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL AMHON/COSUDE DE CONFORMIDAD AL RESULTADO OBTENIDO EN EL CONCURSO NUMERO AMHON-002-2016** resuelve de la siguiente manera:

Considerando: que el día jueves tres de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las once de la Mañana se procedió a la Apertura de Ofertas **del CONCURSO NUMERO AMHON-002-2016 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA PARA REALIZAR AUDITORIA FINANCIERA Y CONTROL INTERNO.**

Considerando: que a la comisión recibió tres ofertas, una vez realizado el análisis de rigor a las ofertas presentadas da como resultado que PKF obtiene la mayor puntuación.

Por tanto esta Dirección Ejecutiva Resuelve **ADJUDICAR** el contrato en cuestión a PKF-Tovar López.



Lic. JOSÉ ANTONIO MENDOZA OLIVA
Director Ejecutivo